



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



RESOLUCIÓN

202005000054

03/02/2020 16:51:22

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



Por medio de la cual se ordena el inicio de la LP-11-2020, cuyo objeto es: *"Contratar las pólizas de los grupos 1 y 2 del programa de seguros del POLITÉCNICO a través de una o varias compañías de seguros legalmente establecidas en el país para funcionar autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia con las cuales se contratará la adquisición de las Pólizas de Seguros requeridas para amparar y proteger las personas, los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de propiedad del POLITÉCNICO y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, en los términos que se detallan en cada uno de los Anexos de Condiciones Básicas Obligatorias y complementarias de las pólizas a adquirir"*.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

El Vicerrector Administrativo del Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid", nombrado mediante la Resolución Rectoral 201905000381 de mayo 31 de 2019, "por la cual se otorga un nombramiento en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción, posesionado el día 05 de junio de 2019, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral N° 201905000045 del 23 de enero de 2019, "Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: "Contratar las pólizas de los grupos 1 y 2 del programa de seguros del POLITÉCNICO a través de una o varias compañías de seguros legalmente establecidas en el país para funcionar autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia con las cuales se contratará la adquisición de las Pólizas de Seguros requeridas para amparar y proteger las personas, los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de propiedad del POLITÉCNICO y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, en los términos que se detallan en cada uno de los Anexos de Condiciones Básicas Obligatorias y complementarias de las pólizas a adquirir".
2. Que el Comité Asesor de Contratación estimó como modalidad de selección la Licitación Pública como el mecanismo para la selección de contratista en los términos del artículo 2.2.1.2.1.1.1., y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.
3. Que el día 10 de enero de 2020, se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el aviso de convocatoria.
4. Que el proyecto de pliego de condiciones fue objeto de observaciones, las cuales fueron debidamente contestadas y publicadas en el Secop el día 31 de enero de 2020.



YouTube

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



@PolitecnicoJIC

RESOLUCIÓN DE INICIO LP-11-2020



SC5206-1





RESOLUCIÓN

5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. Que el presupuesto oficial de la presente LICITACIÓN PÚBLICA, asciende a la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M.L. (\$558.681.802) IVA incluido,**
7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 11 correspondiente para la vigencia 2020, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Licitación Pública se generen.
8. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designó el Comité Evaluador para el Proceso de Selección mediante la modalidad de Licitación Pública.
10. Que el presente proceso de selección no queda limitado a Mipymes en atención a su cuantía, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.
11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Modalidad Licitación Pública número 11 de 2020, que tiene por objeto: "Contratar las pólizas de los grupos 1 y 2 del programa de seguros del POLITÉCNICO a través de una o varias compañías de seguros legalmente establecidas en el país para funcionar autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia con las cuales se contratará la adquisición de las Pólizas de Seguros requeridas para amparar y proteger las personas, los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de propiedad del POLITÉCNICO y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, en los términos que se detallan en cada uno de los Anexos de Condiciones Básicas Obligatorias y complementarias de las pólizas a adquirir".

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el cronograma que se adjunta a la presente resolución y hace parte integral de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: Confirmar el Comité Evaluador para la Selección del contratista mediante la modalidad de Licitación Pública, compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o un profesional universitario de dicha dependencia, El Vicerrector Administrativo o su designado, un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y un abogado designado por la Coordinación de Adquisiciones con voz pero sin voto.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



RESOLUCIÓN

ARTÍCULO CUARTO: El Concurso de Méritos estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y a la Ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación Estatal.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

IVAN DARIO ORTEGA ROJAS
Vicerrector Administrativo

Proyectó: Pedro A. Rojas Q. Profesional Universitario Coordinación Adquisiciones	Revisó y Aprobó: Alberto Arbeláez Ramírez Jefe Oficina Asesoría Jurídica
--	--



YouTube

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

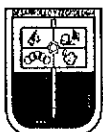


@PolitecnicoJC

RESOLUCIÓN DE INICIO LP-11-2020



SC5206-1



RESOLUCIÓN

CRONOGRAMA DEL PROCESO LP-11-2020

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública	10 de enero de 2020	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones	10 de enero de 2020	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego	Desde el 10 de enero de 2020 hasta las 16:00 horas (http://horalegal.inm.gov.co/) del 24 de enero de 2020.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o parojas@elpoli.edu.co
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.	31 de enero de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Resolución de inicio Licitación Pública.	3 de febrero de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliegos definitivos	3 de febrero de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Celebración de Audiencia de aclaración del pliego de condiciones definitivo y Audiencia de riesgos	6 de febrero de 2020, a las 9:00 horas.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo P31-325
Plazo para expedir Adendas	Hasta las 17:30 horas del 7 de febrero de 2020. (http://horalegal.inm.gov.co/).	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de la Licitación Pública).	Hasta las 14:00 horas del 12 de febrero de 2020. (http://horalegal.inm.gov.co/).	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325
Audiencia de Cierre y Apertura de Ofertas (No obligatoria la asistencia).	14:05 horas del 12 de febrero de 2020.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325
Publicación de informes de evaluación	14 de febrero de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al informe de evaluación	Desde el 17 de febrero de 2020 hasta las 14:00 horas del 21 de febrero de 2020.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o parojas@elpoli.edu.co
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación	24 de febrero de 2020	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación borrador de la resolución de adjudicación.	25 de febrero de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Adjudicación y Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	26 de febrero de 2020, a las 10am.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo P31-Aula 302.
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de legalización	Entre el 26 de febrero de 2020 al 29 de febrero de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Ejecución y pago del contrato	Desde el 1 de marzo de 2020 a las 00:00 horas hasta el 31 de diciembre de	N/A

